

PROYECTO DE FORMACIÓN DEL CEP CÓRDOBA PARA EL CURSO 2021/22

1. Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Las medidas y actuaciones que desde el CEP Córdoba adoptaremos para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros de nuestro ámbito, en el marco de las líneas estratégicas y su concreción anual, se pueden agrupar en tres grandes bloques:

- Una formación permanente del profesorado focalizada en el centro educativo y en la reflexión sobre la práctica docente que tiene lugar en el aula.
- Una formación permanente del profesorado que se centre en la mejora del aprendizaje del alumnado.
- Una red de formación permanente del profesorado eficaz, con presencia en los centros, en continua formación y favorecedora de procesos de evaluación, innovación e investigación educativa .

Este curso, aunque más normalizado, tampoco podemos dejar de señalar la situación de los centros y servicios educativos en la pandemia por covid-19., conviviendo el retorno prudente a la presencialidad física, con la formación a distancia y el uso imprescindible de los recursos digitales. y la importancia de seguir avanzando en la transformación digital de los centros escolares y los centros del profesorado.

2. Diagnóstico

Para elaborar el diagnóstico de las necesidades formativas en nuestra zona, y entendiendo que el centro educativo es la unidad básica de cambio, innovación y mejora, hemos tenido en cuenta:

1. El III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y el desarrollo de las líneas estratégicas de dicho Plan que se establezcan para cada curso escolar.
2. Los informes y conclusiones que facilite el Consejo de Coordinación de zona educativa, según queda establecido en el Decreto 56/2012 por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona. (NOTA: Este curso al igual que el curso pasado no contamos con dichos informes aunque continuamos con las propuestas que están vigentes del último informe).
3. Los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros del profesorado.
4. Los indicadores homologados de los centros docentes de la zona de influencia del CEP.
5. La información recopilada por las asesorías de referencia respectivas en su relación con los centros educativos, y especialmente con los equipos directivos y con los departamentos de formación, evaluación e innovación educativa de los IES, y sus análogos en centros públicos de enseñanzas artísticas y de idiomas, o el equipo técnico de coordinación pedagógica en las escuelas infantiles de

segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial. De especial relevancia serán:

- El plan de formación del centro.
- Las evidencias detectadas de buenas prácticas.
- Los datos provenientes del desarrollo de Planes y Programas Educativos.
- La participación en proyectos de innovación e investigación.
- La participación en proyectos nacionales y europeos y el historial de formación del centro.
- Demandas de grupos de trabajo realizadas a través de Séneca.
- Demandas de formaciones en centro, que deben haberse consensuado antes previamente con las asesorías de referencia.
- La participación actual, y en serie histórica, del profesorado en actividades de formación organizadas por los Centros del Profesorado de la provincia de Córdoba y las organizadas por la Consejería de Educación, así como las organizadas por otras instituciones como universidades o entidades colaboradoras en materia de educación.
- El análisis de las encuestas de valoración de las actividades formativas realizadas por el profesorado.
- La participación del profesorado en redes profesionales.

3. Objetivos

1. Organización y funcionamiento
 - 1.1. Realizar una revisión continua de nuestro Plan de Centro y de los protocolos y dinámicas de trabajo para atender mejor a los centros y profesorado de nuestro ámbito.
2. Desarrollo de líneas Estratégicas
 - 2.1. Promover acciones formativas que permitan desarrollar las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado en nuestra zona de actuación.
3. Asesoramiento a centros y profesorado
 - 3.1. Impulsar la reflexión del profesorado en los centros docentes sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollan.
 - 3.2. Realizar, junto con los centros docentes, el diagnóstico de las necesidades formativas y acompañarlos en la elaboración de sus planes de formación, su desarrollo y evaluación.
 - 3.3. Facilitar al profesorado estrategias de enseñanza y metodologías de investigación e innovación

educativa que redunden en la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad de la enseñanza.

4. Diseño, desarrollo y evaluación de actividades formativas

4.1. Favorecer el desarrollo de las competencias profesionales desde la formación inicial a la permanente y capacitar al profesorado para afrontar los retos del sistema educativo.

4.2. Impulsar todo lo que facilite y dinamice procesos de autoformación, aprendizaje entre iguales y trabajo colaborativo, cuidando y priorizando la formación en centros como modalidad preferente en una comunidad educativa que aprende.

4.3. Promover y difundir ejemplos de buenas prácticas, de proyectos innovadores o experiencias educativas que destaquen por su excelencia, favoreciendo el intercambio de actuaciones profesionales docentes de calidad.

5. Procesos de autoevaluación y mejora

5.1. Realizar procesos de autoevaluación y participar en evaluaciones externas que contribuyan a la mejora del Centro del Profesorado.

5.2. Perfeccionar las destrezas y competencias profesionales de las asesorías con planes de formación específicos para el Equipo Técnico que completen la capacitación en cada una de las tareas que se encomiendan.

4. Actuaciones

Además de las actividades formativas diseñadas para este curso de acuerdo con las líneas estratégicas de la consejerías y las demandas de los centros de nuestro ámbito, señalamos aquí las principales actuaciones, que coinciden en su mayoría con las principales actuaciones del plan de mejora:

1. Diseñar un protocolo de acogida para asesorías noveles.
2. Revisar, organizar y actualizar la documentación y los protocolos de funcionamiento del CEP.
3. Racionalizar los procesos de trabajo del CEP de Córdoba.
4. Desarrollar una estrategia para conocer y fomentar la dimensión europea en el CEP.
5. Difundir entre el profesorado la dimensión europea en el CEP y ayudarle a la elaboración de proyectos de calidad.
6. Aumentar y normalizar la presencia de la asesoría de referencia en el centro educativo.
7. Conocer los mecanismos de transferencia e impacto de las actividades formativas, creando un instrumento de evaluación.
8. Desarrollar técnicas de diseño instruccional que mejoren la creación de nuestros materiales y

actividades formativas.

9. Implementar el DUA en el diseño de las formaciones.
10. Conocer estrategias formativas sobre atención a la diversidad.
11. Analizar la formación sobre educación emocional.
12. Implementar las estrategias de comunicación en formación del profesorado.

5. Seguimiento

El Centro del Profesorado debe de establecer unos protocolos mínimos con los que garantizar el seguimiento y evaluación de las distintas acciones formativas que desarrolle; intentando, en la medida de sus posibilidades, valorar la incidencia que cada una de ellas haya podido tener en la mejora del éxito educativo del alumnado.

Como regla general y en lo que respecta a la evaluación, el proceso habitual y en muchos casos único ha sido el empleo de cuestionarios de valoración para ponentes y participantes tras la finalización de las diferentes acciones formativas con el fin de recabar datos sobre el trabajo docente, idoneidad de materiales, desarrollo de contenidos, clima en el que se ha desarrollado la actividad, metodología e impacto de la formación obtenida.

Este nivel no parece suficiente y un paso deseable, tras esta evaluación de la reacción, debe ser (en aquellas actuaciones que lo permitan) la del aprendizaje desarrollado, de forma que permita visibilizar los distintos estadios de comprensión y destrezas alcanzadas, análisis que se presenta como imprescindible para poder valorar la efectividad de la acción formativa.

En un tercer nivel conviene evaluar las conductas, descubriendo si las capacidades alcanzadas con la formación se emplean en el entorno laboral y se conservan en el tiempo.

Es decir, además de evaluar reacciones, es necesario evaluar resultados e impacto.

Debe permanecer siempre visible la intención de considerar la evaluación vinculada a una mejora de la práctica (que no implica un alejamiento de una mejora de la cualificación profesional), dirigida intencionalmente a la consecución de un mayor conocimiento del trabajo docente y que informa de la calidad de los procesos que se lleven a cabo.

Por otra parte, el desarrollo de la evaluación que se propone participa de un método mixto que integra aspectos cuantitativos y cualitativos con el fin de obtener una fotografía más completa de lo

que se espera que ocurra tras desarrollar las acciones formativas.

Un aspecto común en todas las modalidades formativas será la cumplimentación de una encuesta de valoración por parte de los asistentes en la que se contemplan aspectos específicos del desarrollo de la actividad vinculados a la utilización de recursos, actuaciones del profesorado, tipo y validez de la metodología, contenidos que se han desarrollado, cumplimiento de objetivos junto con otros de carácter cualitativo como los efectos producidos en su aula tras la transferencia de lo aprendido, las evidencias de aprendizaje que se han

generado, los aspectos interesantes y los susceptibles de mejora. Esta encuesta se completará con otra para los ponentes en la que se requerirá su opinión sobre los aspectos anteriores que sean de su competencia.

6. Autoevaluación

6.1. Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

El equipo técnico de formación será el encargado de valorar el grado del cumplimiento de los objetivos recogidos en el proyecto de formación, el funcionamiento global del centro y el grado de satisfacción de los centros docentes en relación con el apoyo y asesoramiento recibido para el desarrollo de sus planes de formación del profesorado.

Para motivar la participación de todos los integrantes del equipo técnico se determinarán anualmente las estrategias de trabajo colaborativo más adecuadas, destinadas a recoger las opiniones de todas las asesorías en cuanto a la valoración de los indicadores establecidos. El ETF se organizará en comisiones de trabajo que a través de debates y dinámicas reflexivas lleven a cabo las diferentes propuestas, siendo fundamental la integración de la mayoría de las actuaciones en el plan de formación del equipo.

La comisión de evaluación será la encargada de coordinar todo el proceso, recopilar, organizar y presentar la información al equipo técnico de formación, de proponer el calendario anual de reuniones y diseñar las dinámicas que aseguren la participación de todos los agentes.

Esta comisión de evaluación estará formada por el equipo directivo y las asesorías que forman parte del consejo de centro, así como las asesorías que en cada curso, o en cada fase de proceso de evaluación se consideren necesarias (nombradas por el equipo directivo).

Además de las actuaciones generales establecidas por la normativa, las actuaciones previstas este curso para la autoevaluación del CEP de Córdoba son:

1. Analizar los indicadores homologados del CEP y de los centros de nuestra zona y, a partir de ellos incluir actuaciones en el Plan Actuación del presente curso.
2. Establecer en el plan de mejora mecanismos de seguimiento y evaluación de cada actuación.
3. Reforzar la formación del ETF en procesos de autoevaluación.
4. Continuar con el procedimiento de autoevaluación iniciado en cursos anteriores.

6.2. Procedimientos e indicadores de evaluación.

Los indicadores de evaluación que se determinen en el propio centro del profesorado irán dirigidos a la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos que se establezcan anualmente, al funcionamiento global del centro y al grado de satisfacción percibido por las asesorías y por los integrantes de la comunidad educativa (profesorado de los centros, personal de los servicios de apoyo a la educación y servicio de inspección educativa).

Los indicadores para la autoevaluación del CEP de Córdoba serán propuestos anualmente por la comisión de

evaluación y aprobados por el equipo técnico de formación.

Instrumentos para la evaluación

Conocer la realidad requiere el uso de técnicas e instrumentos variados, por ello se hará uso de:

- Consulta de documentos: actas de reuniones, informes de visitas, memorias de las actividades o informes de entrevistas.
- Cuestionarios: cuestionario de satisfacción de los centros docentes, encuesta de actividades formativas en Séneca y otras que se estimen oportunas.
- Registros de información: informe de actividades proporcionado por Séneca (certificaciones, modalidades, descriptores, etc.).
- Instrumentos diseñados para la autoevaluación de determinados aspectos o proyectos concretos: rúbricas, diarios, portfolios...

Calendario de actuaciones.

La comisión de evaluación determinará anualmente el calendario de actuaciones previstas, que en todo caso deberá tener en cuenta los siguientes momentos:

- Principio de curso: para la concreción anual de procedimientos e indicadores de evaluación.
- Durante el curso: para la valoración parcial de aquellos indicadores de los que se dispongan.
- Junio: para la valoración final de indicadores y elaboración de la memoria de autoevaluación.

Al hacer coincidir los objetivos del plan de actuación del curso con los objetivos de mejora, los indicadores del plan de mejora serán los que nos indiquen el grado de consecución de los objetivos propuestos.

7. Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE, incidencia en los centros.

La colaboración con la inspección educativa y el Centro del Profesorado tiene dos líneas fundamentales:

1. Actuar en actividades formativas como ponentes o personal colaborador, sobre todo en las de carácter obligatorio, las que se refieran a temáticas que sea necesario potenciar, a líneas prioritarias o cualquiera en la que se precise una voz autorizada, institucional o rigurosa en tiempo y forma. Se solicitará desde el CEP y a través de la Jefatura de Ordenación Educativa y Formación del Profesorado, la participación de la inspección, siendo la propia Jefatura de Inspección, la que designe el inspector o inspectora que deba impartir la formación.
2. Coordinar la actuación de los servicios educativos en los centros, facilitar la información referida a la evaluación de cada centro, a las propuestas de mejora e impulsar la puesta en marcha de un verdadero plan de formación.

En cuanto a la coordinación con el servicio de orientación educativa será fundamental los vínculos estables con el Equipo Técnico de orientación Educativa de la Delegación para diseñar de forma coordinada un plan de formación que recoja, no sólo la formación de toda la red de orientación, sino el contar con los profesionales de este servicio, como el equipo especializado, para apoyar todas las actuaciones entorno a las NEE, NEAE, atención a la diversidad e inclusión educativa.

En este punto toca valorar el gran impulso que la coordinación con el equipo técnico y con toda la red de orientación para impulsar una mejora en la atención al alumnado de necesidades educativas especiales, de apoyo educativo, así como el avance de la formación con perspectiva inclusiva en todos los sectores implicados.

Plan de Formación del ETF

Nuestro proyecto de Formación en Centros para el curso 2020/21 se va a centrar principalmente en los siguientes aspectos:

1. Conocer los mecanismos de transferencia para optimizar sus logros, creando un instrumento de evaluación.
2. Desarrollar técnicas de diseño instruccional que mejoren la creación de nuestros materiales.
3. Mejorar las estrategias de comunicación en formación del profesorado.
4. Dar visibilidad y distinguir la labor de formación que realiza el profesorado.

Terminamos el Proyecto de Formación del presente curso con el propósito de facilitar el trabajo de las asesorías de referencia en los centros, diseñar actividades que mejoren los resultados del alumnado y consigan los mejores docentes y mostrar lo mejor que está pasando en las aulas.

8. Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

Este cursos debemos hacer referencia a algunos aspectos fundamentales que no se han recogido en los apartados anteriores:

- Itinerario formativo de un gran número de centros entorno a la oralidad en primaria y a la atención a la diversidad en secundaria, dando respuesta a una necesidad de mejora recogida en la evaluación y en las propuestas del consejo y comisiones de nuestra zona educativa.
- Aumento continuado del número de proyectos de formación en centros y grupos de trabajo, así como de las actividades vinculadas directamente con los planes de formación de los centros educativos.
- Planificación de acciones formativas combinando entornos virtuales y / o presenciales, teniendo en cuenta las características de cada actividad o sesión, así como la actualidad de la normativa y protocolos covid-19 de cada fecha o cada centro.